



Institución Educativa Liceo Andino de la Santísima Trinidad

Reconocida por la Gobernación del Quindío según Decreto No 470 de septiembre 30 de 2002
CÓDIGO DANE No 163272000278

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 06 25 DE MAYO DE 2026

SUPERVISOR: CAMILO ERNESTO MEDINA VERGARA

Cédula de ciudadanía: 1.075.221.668

Lugar de expedición: Neiva – Huila

CONTRATISTA: FERNANDO ANDRÉS SUAREZ OSORIO

Cedula de Ciudadanía: 18.402.020

Lugar de expedición: Calarcá – Quindío

OBJETO: Prestación del servicio de fumigación contra ácaros, insectos, arácnidos, roedores y demás plagas reptantes, rastreras o voladoras, en las diferentes áreas de la infraestructura física de la Institución Educativa Liceo Andino de la Santísima Trinidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido del 25 de mayo al 23 de junio de 2026.

ACTIVIDADES REALIZADAS		
OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS
Control integral de plagas en la I.E. Liceo Andino.	Se realizó la fumigación en cada una de las dependencias relacionadas a continuación: • 4 oficinas • 2 salones preescolar • 20 salones clase • Cafetería escolar • Baños • Oficina coordinación	Cualitativas informaciones registradas en el sistema.

PERIODO DE ACTIVIDADES: comprendido del 25 de mayo al 23 de junio de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de 141 días, del 25 de mayo al 13 de octubre de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.720.000).

FORMA DE PAGO: se cancelará al contratista en 2 pagos de 50% cada uno, en el mes de junio y al momento de terminación del contrato, previa presentación de la factura correspondiente luego de registrado y prestado sus servicios a satisfacción.

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 0006 del 25 de mayo de 2026.

Carrera 5 # 3-30
liceoandinost@gmail.com
Filandia - Quindío



Institución Educativa Liceo Andino de la Santísima Trinidad

Reconocida por la Gobernación del Quindío según Decreto No 470 de septiembre 30 de 2002

CÓDIGO DANE No 163272000278

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9505960798	JUNIO	\$ 592.600	\$2.368.600	\$ 351.100

PERIODO A PAGAR: 25 de mayo al 23 de junio de 2026.

VALOR POR PAGAR: OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$860.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	\$ 1.720.000	\$ 860.000	\$ 860.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancoomeva	Ahorros	060202101501	QUINDIPLAGAS EJE CAFETERO S.A.S.

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

CAMILO ERNESTO MEDINA VERGARA

Auxiliar Administrativo
Supervisor Contrato

Carrera 5 # 3-30
liceoandinost@gmail.com
Filandia - Quindío